



FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA CONTRATACION PÚBLICA FCACR-CP2019-09 “COMPRA DE TIQUETES AEREOS MUDIAL SENIOR”

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, cita en Estadio Nacional, La Sabana oficina # 1036, estará recibiendo ofertas vía digital a los siguientes correos info@fcacostarica.com hasta las 11:00 horas del lunes 04 de noviembre del 2018.

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: info@fcacostarica.com

OBJETO

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica(FCACR), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (FIDE y Fide-América respectivamente), enviará una delegación (Conformada por dos personas) representante al evento “**CAMPEONATO MUNDIAL SENIOR DE AJEDREZ**”, y como tal, requiere contratar los servicios de transporte aéreo ida y vuelta para **DOS ATLETAS** hacia y desde el destino y en las fechas que a continuación se detallan.

DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta Contratación Pública, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR) será llamado el Contratante, “**Campeonato Mundial Senior de Ajedrez**”, será referido como el evento, y la(s) aerolínea(s) o agencia(s) de viajes será llamada el Contratista. Si es requerido, agencias de viajes o aerolíneas que se requieran para dar el servicio completo hasta el destino final del Evento y venida podrán participar en consorcio, o podrán ser usados por El Contratista como sub-contratos, pero la responsabilidad completa del objeto de esta contratación recae sobre el Contratista.

FECHAS:

El Evento se realizará del once (11) al veinticuatro (24) de noviembre del año en curso. La delegación debe llegar a la ciudad de **BUCAREST - RUMANIA** durante el transcurso del día diez (10) de noviembre de 2019 y debe regresar desde esa ciudad con destino final a Costa Rica, el día veinticinco (25) de noviembre de 2019 y hasta su arribo final; el cual es el período de tiempo por el cual el Contratista proveerá los servicios

descritos de transporte para la representación nacional inscrita en el Evento.

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

- 1.1. La recepción de las ofertas será en las oficinas de la FCACR: Estadio Nacional, Pabellón de Federaciones Oficina S1036, en sobre cerrado. Se debe consignar un número de teléfono y un correo de contacto para comunicar el resultado del concurso o pedir aclaraciones.

2. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

- 2.1. La FCACR recibirá ofertas para esta contratación hasta las 11:00 horas del lunes 04 de noviembre del 2019.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

- 3.1. Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar –aumentar o disminuir– en función de las necesidades finales del evento, que el número de boletos a suministrar por parte del adjudicatario será de dos (02) tiquetes aéreos. Para el cual se tiene una reserva presupuestaria de dos millones cien mil colones para la compra de los dos tiquetes aéreos.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- 4.1. La recepción de las ofertas también puede ser enviadas debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo info@fcacostarica.com.
- 4.2. Fe de Erratas, deberán efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.
- 4.3. Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.
- 4.4. La oferta deberá ser presentada antes de la hora de recepción. No se recibirán ofertas después de la hora indicada.
- 4.5. Sólo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.
- 4.6. Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.
- 4.7. La Oferta debe contener la siguiente leyenda:

CONTRATACION PÚBLICA FCACR-CP2019-09 “COMPRA DE TIQUETES AEREOS MUDIAL SENIOR”

- 4.8. Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCACR.

5. REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA

5.1. Se requiere por parte de las aerolíneas o agencias de viajes interesados presentar la siguiente información en su propuesta:

- Costo de un ticket completo, viaje ida y regreso, en clase económica. El costo total del boleto debe incluir los costos ida y regreso, impuestos y otros asociados. Debe incluirse el desglose de los costos por boleto. Cantidad estimada: DOS (02) tickets de avión.
- Si el boleto se cotiza con escalas que no sea **VÍA ESTADOS UNIDOS**, sino que pase por cualquier otro destino hasta llegar a Bucarest, Rumania, y al regreso que prevalezca la misma condición.
- Indicar la forma de reservación o trámite requerido por parte del Contratante.
- **El costo del ticket debe incluir una maleta por participante.**
- Indicar las políticas de cantidad y registro de equipaje, chequeo y pre-chequeo a lo largo de los viajes de ida y venida.
- Indicar la duración de las escalas, las cuáles deben tener el suficiente tiempo para evitar riesgos de pérdida de vuelo en los transbordos internacionales; pero **NO** deben sobrepasar las **CINCO HORAS**.

6. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Las Aerolíneas o Agencias de Viajes oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

- 6.1. La Aerolínea o Agencia de Viajes deberá entregar facturas timbradas, autorizadas por la Dirección General de Tributación.
- 6.2. Debe aportar evidencia de que han manejado paquetes de viaje o tienen destinos cercanos al lugar del Evento.
- 6.3. Deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.
- 6.4. Indicar mediante oficio firmado y sellado la experiencia de la Agencia de Viajes en el mercado y que se indique que entre los destinos que opera está Europa.
- 6.5. Indicar la fecha de cotización del ticket y avisar a los cuántos días se corre el riesgo que el precio varíe, a fin de tomar las precauciones presupuestarias del caso.

7. ADJUDICACIÓN

- 7.1. Se comunicará la adjudicación de esta oferta al ganador a más tardar el día 05 de noviembre de 2019. La oferta ganadora será la de menor precio, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.
- 7.2. Entre dos ofertas con igual oferta económica, el Contratante preferirá la de mayor experiencia, y la que haya manejado paquetes de viaje dentro de la zona de interés, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.
- 7.3. La FCACR se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que ésta decisión pueda provocar.

8. FORMA DE PAGO

- 8.1. Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante cheque del Banco de Costa Rica
- 8.2. El trámite será el siguiente:
 - Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura autorizada por la Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. Y si le corresponde según su actividad económica factura electrónica.
 - Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros tres días hábiles después de recibida la factura correspondiente.
 -

9. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

- 9.1. Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a tres (3) días hábiles contados a partir la fecha de apertura de las ofertas.

10. COTIZACIONES

- 10.1. Los precios cotizados serán unitarios, definidos e invariables y en moneda nacional sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos.
- 10.2. En caso de ofertar en dólares, por favor indicar el tipo de cambio utilizado para realizar la conversión adecuada para la valoración de las ofertas.

11. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECCIÓN

- 11.1. Cualquier consulta se hará a la FCACR al correo info@fcacostarica.com antes de la apertura de las ofertas.

12. GENERALIDADES

12.1. Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, **SIN EXCEPCION**, excluirá la oferta presentada.

12.2.

13. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio de Evaluación	Ponderación Total
Precio de la Oferta	85%
Experiencia en el mercado	10%
Cantidad a los destinos que vuela	5%
Evaluación Total	100%

14. INICIO DEL SERVICIO

14.1. Mediante orden de compra.

Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la **FCACR** o la Administración se entenderá por **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA**.

Atentamente,



Jonathan Carvajal Gorgona
Presidente de la FCACR

